

José María Rodríguez Acosta
(Granada, 1812 – Lanjarón, 1870)



Manuel Titos Martínez
Universidad de Granada

José María Rodríguez Acosta nació en Granada en 1812 y falleció en Lanjarón el 17 de octubre de 1870. Era hijo del matrimonio formado por José María Rodríguez Sancho y Teresa de Acosta Toro. El fallecimiento de José María Rodríguez Sancho en diciembre de 1824 dejó a su viuda con un capital próximo a las 200.000 reales, de los que la mitad le fueron adjudicados a sus hijos, José María y Micaela Rodríguez Acosta, y fue la viuda, Teresa de Acosta, quien fundó en Granada una casa de giro que, con el nombre de “Viuda de Rodríguez”, mantuvo su actividad durante veinte años, entre 1831 y 1851, convirtiéndose en la fundadora de una dinastía de banqueros. Tres generaciones consolidarían al apellido Rodríguez-Acosta como uno de los más activos de la banca española a través de su importante casa en Granada, que se mantuvo en funcionamiento hasta su venta al Banco Central en 1946, banco del que habían sido accionistas fundadores y uno de cuyos miembros, Manuel Rodríguez-Acosta González de la Cámara, ocuparía la presidencia del mismo en los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil Española (1940-1943). Más tarde, aprovechando las oportunidades de la Ley de Bases de reforma del crédito y de la banca de 1962, una cuarta generación de Rodríguez-Acosta fue la promotora de la creación del Banco de Granada, uno de los bancos industriales que cayeron víctimas de la crisis bancaria de finales de los setenta. Como fue tradicional en la burguesía de la Restauración, tres generaciones de sus miembros tomaron parte activa en la política municipal, provincial y nacional, llevando las riendas del Partido Conservador en Granada entre 1896 y 1919.

En el hijo de José María Rodríguez y de Teresa de Acosta se dio por primera vez la unión de los apellidos Rodríguez y Acosta, con el que la dinastía ha transitado por las finanzas españolas del último siglo y medio bajo diferentes denominaciones societarias. A la muerte de Teresa de Acosta su capital personal ascendía a 426.615 reales que fueron distribuidos entre sus dos hijos. Existía además “otro capital perteneciente a la señora finada” correspondiente precisamente a lo que resultara de los asientos de su “casa de giro”, que terminó adjudicándose a su hijo mayor, José María Rodríguez Acosta. Fue éste quien transformó la vieja casa de giro en un auténtico banco.

Hasta 1857 los títulos de las cuentas existentes en los libros de contabilidad, sistematizados a partir de 1855, permiten imaginar una actividad idéntica a la de la etapa anterior; es decir, los balances están prácticamente constituidos por dos partidas únicas: deudores en el activo y acreedores en el pasivo, obteniendo por diferencia la cuantía del capital; pero en los acreedores hay que incluir no los depósitos o cuentas corrientes locales, que fueron mínimas, sino el saldo mantenido en cuenta corriente por banqueros de distintas plazas de España, como garantía y resultado de las operaciones de giro que realizaban. Igualmente, los deudores no son tales, en el sentido de ser prestatarios de la casa, sino que se trata, más bien, del saldo que

arrojan las cuentas corrientes que Rodríguez Acosta tenía abiertas en distintas ciudades con distintos banqueros, para garantizar el tráfico normal de la empresa. Se trata pues de cuentas que no eran producto de operaciones crediticias o de ahorro, sino de relaciones comerciales que servían de soporte a una actividad bancaria basada, fundamentalmente, en la transferencia de fondos entre distintas ciudades, como medio de pago de operaciones mercantiles.

Es interesante constatar la aparición en 1858 de nuevos clientes en el extranjero, tanto en el activo como en el pasivo, lo que quiere decir que, a niveles reducidos la red de negocio se había extendido en esas fechas a otros países de Europa. En cualquier caso la actividad total, evaluada por la suma de los activos (que en 1855 ascendía a poco más de medio millón de reales) superaba los dos millones de reales en 1859, los cuatro en 1864, los ocho en 1869, y alcanzaba la ya considerable suma de 10 millones en 1870, cuando murió su propietario. Cuando en 1872 se liquidó la sociedad para constituirse otra a nombre de sus herederos, “Hijos de Rodríguez Acosta”, alcanzaba los 11,5 millones de reales.

En este último año la mitad de los fondos del balance procedían ya de sus propios recursos; otros 4,6 millones correspondían a acreedores y un millón más se nutría de un procedimiento genuinamente bancario, como es el billete-pagaré, que empezó a emitir en 1868. Efectivamente en 1868 la casa Rodríguez Acosta llevó a cabo su primera emisión de billetes que en piezas de mil, dos mil y cuatro mil reales, ascendieron a la cifra de 280.000 reales. Su importe se elevó a 780.000 en 1869 y a 1.020.000 en 1870. En 1872 se llevó a cabo una segunda emisión aunque es casi seguro que la misma no llegó a circular. Los billetes emitidos se mantuvieron en circulación hasta 1874, cuando su existencia se hizo incompatible con el monopolio de emisión de billetes concedido por el gobierno al Banco de España ese mismo año. Jurídicamente no es posible referirse a ellos como billetes de banco porque la casa Rodríguez-Acosta no reunió nunca los requisitos exigidos por la ley para llevar a cabo estas emisiones; se trataba por consiguiente de pagarés, aunque en la propia contabilidad de la empresa se les denominaba billetes. Al haber circulado los mismos ampliamente, sin titular y sin endoso, y pagarse al portador al presentarse en la caja de la sociedad, no cabe duda que la función que desempeñaron fue la de auténticos billetes. Esto no es sorprendente si se tiene en cuenta que la época se caracterizó por la notable escasez de medios de pago y, además, se considera que en Granada no llegó a existir ningún banco de emisión, estableciéndose la sucursal del Banco de España en 1879.

En relación al negocio de la casa Rodríguez acosta, cabe señalar que el disponible representaba entre el 4 y el 15 por 100, garantía suficiente para atender las obligaciones de caja. Por su parte los préstamos, créditos en cuenta corriente, pagarés,

deudores extranjeros y descuentos de efectos, alcanzaban el millón de reales en 1858 (62,46 % de los activos), superaban a los 3 millones en 1866 (72,96 %) y se situaban en 4,5 millones de reales desde 1869. Estas cifras significan un promedio, para todo el periodo, de aproximadamente un 65 por 100 de los activos totales de la casa. Los préstamos comenzaron a representar, ya en esta etapa, la principal actividad inversora del banco.

Otro aspecto de sus operaciones fueron las inversiones en valores. La primera apareció en 1859, con una cantidad insignificante en títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, que entre 1862 y 1864 pasó a situarse por encima del millón de reales, más del 40 por 100 de los activos totales, para volver a reducirse de manera importante a partir de 1869 y desaparecer en 1871, no resultando, por consiguiente, una magnitud particularmente significativa. Por el contrario, las inversiones en fincas urbanas, rústicas y mineras fue polarizando la atención de la casa, aprovechando, seguramente, las oportunidades que para la adquisición de fincas desamortizadas o para la inversión en minas se abrieron a partir de la legislación económica del Bienio Progresista.

El 17 de octubre de 1870 falleció en Lanjarón don José María Rodríguez Acosta a los 59 años de edad. Había estado casado con doña Ignacia de Palacios y Toro, fallecida a su vez el 28 de octubre de 1856, y de su matrimonio nacieron tres hijos: José María (1839-1893), Manuel José (1841-1912) y Miguel José Rodríguez-Acosta de Palacios (1843-1915).

Su inmovilizado personal, es decir, los bienes inmuebles dejados a su fallecimiento ascendían a 751.608,20 reales, a los que habría que añadir el capital de la casa de banca que a finales de 1870 ascendía a 2.780.440 reales. De dicho capital, 1.980.000 reales estaban constituidos por la participación en la fábrica de Azúcar Nuestra Señora de las Angustias en Motril, y el resto por inversiones en valores y en diferentes fincas rústicas y urbanas. No se puede hablar por tanto de que la familia estuviera, en esas fechas, en posesión de una de las grandes fortunas provinciales. La ausencia de don José María Rodríguez Acosta de la relación de los cincuenta mayores contribuyentes de la provincia en 1872, que encabezaba el Duque de Abrantes con 11.615,53 pesetas de contribución, confirma esta afirmación. El gran salto se produjo en la etapa siguiente y aunque los tres hermanos participaron por igual en el negocio, el gran artífice del mismo fue el mayor, José María Rodríguez Palacios, cuyo segundo apellido unirá al primero para pasar a denominarse Rodríguez-Acosta de Palacios y continuar con la actividad bancaria bajo la denominación de "Hijos de Rodríguez-Acosta", con la que la familia operó en el sistema financiero a partir de 1873.

BIBLIOGRAFÍA

- Titos Martínez, Manuel: *Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX*. Granada, Banco de Granada, 1978, 2 vols.
- Titos Martínez, Manuel y Fernández Mesa María Trinidad: "El archivo de la Banca Rodríguez-Acosta de Granada", *Teoría, Historia y Metodología de la Documentación en España (1975-2000)*. Madrid, Universidad Complutense, 2000, pp. 249-259.
- Titos Martínez, Manuel: *El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de historia, 1740-2000*. Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2003, 344 pp.
- Titos Martínez, Manuel: *Rodríguez-Acosta. Banqueros granadinos 1831-1946*. Madrid, Lid Editorial, 2004, 488 pp.
- Titos Martínez, Manuel: "Rodríguez-Acosta (1831-1946)". En Antonio PAREJO (Coordinador), *Cien Empresarios Andaluces*. Madrid, Lid Editorial Empresarial, 2011, pp. 245-252